



SERVIU METROPOLITANO
Departamento de Programación Física y Control
Equipo de Género 2020

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE GÉNERO SERVIU METROPOLITANO 2020

INDICE

INTRODUCCION	3
CAPÍTULO I - PRINCIPALES COMPROMISOS EN MATERIA DE GÉNERO	5
Ámbito Internacional Ámbito Local Ministerio de la Mujer y Equidad de Género Ministerio de Vivienda y Urbanismo Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, SERVIU	
CAPÍTULO II - ANÁLISIS DE GÉNERO DE LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS	14
Análisis de Género de los productos estratégicos, Vivienda, Barrio, Ciudad y Territorio	
CAPÍTULO III - IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS	26
Identificación y priorización de Inequidades, Brechas y Barreras IBB.	
CAPITULO IV - FORMULACIÓN DE MEDIDAS ORIENTADAS A DISMINUIR INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS	32
Formulación de medidas orientadas a disminuir Inequidades, Brechas y Barreras, IBB.	
CAPITULO V – CONCLUSIONES	34
Conclusiones.	
CAPITULO VI - ACCIONES REALIZADAS	37
Acciones Realizadas	
GLOSARIO	38
BIBLIOGRAFÍA	40
ANEXOS	42

INTRODUCCION

Como parte del Programa de Trabajo 2020 Indicador Género en PMG, Medida 1 “Diagnóstico institucional de género” se ha elaborado el presente diagnóstico. Este proceso de análisis, no pretende ser un documento exhaustivo, sino más bien ofrecer una fotografía de la situación actual de los Programas del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano en cuanto a la incorporación del enfoque de género en su funcionamiento.

Esta fotografía se enfocará en los productos estratégicos, específicamente en los programas que social y financieramente tienen un mayor impacto. En el caso del producto estratégico **Vivienda**, se presenta un análisis con enfoque de género del Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. 49). Respecto al producto estratégico **Barrio**, se realiza una revisión de los programas de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Pavimentos Participativos y Recuperación de Barrios, los cuales en rangos generales comparten la característica de vincularse con organizaciones comunitarias. Finalmente, en cuanto al producto estratégico **Ciudad y Territorio**, se analiza la presencia de la perspectiva de género en el programa de vialidad.

Este diagnóstico se puede definir como participativo, ya que parte importante de este trabajo corresponde a la información entregada por jefaturas y equipos de los programas en análisis, insumos sin los cuales no se podría haber realizado un trabajo con criterio de realidad. Al respecto, es relevante señalar que se reconoce como fortaleza de este documento el corte cualitativo de la investigación, ya que se procedió a contrastar la experiencia de los programas con la teoría de la perspectiva de género. Por el contrario, la debilidad de este documento, se encuentra en lo concerniente a las cifras (investigación cuantitativa), lo que de base nos alerta respecto al desafío de generar datos desagregados por sexo en el futuro.



SERVIU METROPOLITANO
Departamento de Programación Física y Control
Equipo de Género 2020

En cuanto al análisis que se realiza en este diagnóstico, es importante señalar que se restringe a las IBB que se presentan dentro de la ejecución de cada programa, es decir a las Inequidades, Brechas y Barreras de género, las que además de relevar aquellos desafíos que tiene el Servicio, da pie para la elaboración de propuestas orientadas a disminuir estas limitantes.

Les invitamos a realizar una lectura crítica de este documento, que nos desafíe a realizar intervenciones más integrales y con enfoque de género, pensando los territorios, sus calles y las viviendas como espacios que pueden cambiar o perpetuar realidades sociales, históricas, culturales y políticas de mujeres y hombres que se ven impactados día a día por nuestros programas.

CAPÍTULO I - PRINCIPALES COMPROMISOS EN MATERIA DE GÉNERO

Ámbito Internacional

En el ámbito internacional, Chile ha adoptado los siguientes compromisos



Las políticas públicas de igualdad de género dan cuenta del reconocimiento de tres supuestos:

- La existencia de desigualdades de género y discriminación hacia las mujeres y diversidades sexuales en nuestras sociedades;
- La aceptación generalizada de que ello constituye una problemática relevante;
- Y que el Estado y los poderes públicos deben hacer algo para modificar y erradicar dicha situación.

Ámbito Local

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género: Agenda Regional 2018 – 2022

La transformación que ha experimentado la situación de las mujeres en las últimas décadas ha tenido efectos significativos para las chilenas.

Un hecho especialmente relevante ha sido el rol de la mujer en la lucha contra la pobreza y la consolidación de la clase media, mediante su incorporación al trabajo remunerado y su liderazgo en todos los espacios de la sociedad civil, sin embargo, son muchos los desafíos aún pendientes.

La pobreza todavía afecta en mayor medida a las mujeres, las brechas salariales siguen siendo muy elevadas. En la legislación aún persisten discriminaciones legales. La plena igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres es aún una deuda pendiente.

Una sociedad desarrollada se basa en que tanto hombres como mujeres sean reconocidos como sujetos de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones y respetando las diferencias naturales de cada uno.

Para lograrlo el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género ha generado la **Agenda de Género Período 2018-2022**, para lo cual propone avanzar prioritariamente en los siguientes desafíos:

- Consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes,
- Generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer,
- Contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar, y
- Contribuir a generar los espacios para que las mujeres asuman puestos de poder.

Igualdad de Derechos, Deberes, Trato y Participación

- Reimpulsar el proyecto que modifica el régimen de sociedad conyugal permitiendo a la mujer administrar la sociedad y/o sus bienes propios.
- Terminar con el impedimento legal de contraer segundas nupcias antes de los 270 días desde la disolución del vínculo por divorcio, nulidad o muerte.
- Fomentar el interés de las mujeres por las carreras tecnológicas y científicas y la participación femenina en postgrados y programas de gobierno corporativo.
- Promover el buen trato a la mujer en los servicios públicos, en especial de salud y justicia de familia, promoviendo el sello Gobierno del Buen Trato.

Autonomía e Integración Laboral

- Sala cuna universal para las madres trabajadoras de hijos menores de 2 años.
- Adaptabilidad laboral para trabajadores con responsabilidades familiares, de forma de facilitar la relación trabajo y familia.
- Mejorar el subsidio al empleo de la mujer, entregando un mayor aporte dependiendo del tamaño de la familia.
- Ampliar la cobertura del Programa de 4 a 7 del Ministerio de la Mujer que permite la permanencia de los hijos en el colegio después de la jornada escolar a cargo de monitores, duplicando el número de mujeres que se beneficia.
- Programa Renace: implementar un programa de capacitación laboral para mujeres privadas de libertad.

Terminar la Violencia Contra la Mujer

- Impulsar el pronto despacho del proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Recuperar el protagonismo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Sernameg en la lucha contra la violencia y relanzar la campaña anual del Ministerio
- Fijar como política permanente la mirada multisectorial de la violencia doméstica y contra la mujer, coordinando y unificando los procedimientos de las instituciones involucradas (policías, fiscalía y tribunales).
- Crear unidades en Carabineros y la PDI especializadas en prevenir y seguir los registros de denuncias de violencia doméstica y contra la mujer.
- Educar desde la infancia contra el machismo y la violencia retomando el Programa Alerta Temprana.
- Desarrollar una agenda corta de combate a la violencia contra la mujer poniendo urgencia a los proyectos paralizados en el Congreso sobre violencia en el pololeo, maltrato habitual, medios electrónicos para medidas de protección y otros.
- Aumentar las penas del delito de maltrato habitual y de lesiones cuando se produce en un contexto de violencia intrafamiliar y fortalecer las medidas de protección para garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares.
- Garantizar a la mujer un hogar donde vivir con sus hijos, facilitando la afectación del bien familiar.
- Comprometer con el Ministerio de Justicia la formación especial de las policías, abogados y jueces y destinar recursos para investigaciones sobre violencia contra la mujer.

Mujeres Protagonistas

- Desarrollar un plan global de incentivo a la participación femenina en la alta dirección, pública y privada, combinando las normas obligatorias que ya existen con incentivos para el mundo privado.
- Fomentar la participación femenina en altos cargos públicos y mantener el compromiso de un 40% de mujeres en directorios del Sistema de Empresas Públicas.
- Mantener el Índice de Paridad de Género e incentivar a las empresas aún no incorporadas.
- Promover objetivos globales a 4 y 8 años para la incorporación de mujeres a los directorios de las empresas privadas e invitar formalmente a los gremios más representativos a definir metas y políticas al respecto.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo: en el ámbito de Género trabaja 2 instrumentos: Agenda de Inclusión Social y Compromisos de Género 2018 - 2022

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (desde ahora MINVU), desarrolla acciones para el Desarrollo Sostenible sobre la base de la inclusión, concepto multidimensional por naturaleza, dado que se refiere a múltiples expresiones y ámbitos (la inclusión puede ser social, económica, laboral o educativa, entre otras).

El MINVU define en las orientaciones estratégicas para el período 2018- 2023, que la misión institucional es, “Planificar, formular e implementar políticas urbano habitacionales para contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, conectadas y más felices; recuperar entornos para transformarlos en espacios amables e inclusivos; y propiciar el acceso a viviendas adecuadas”.

Además, el objetivo estratégico N°11 señalado en la Ficha de Definiciones Estratégicas año 2019-2022, Formulario A1 (Anexo 1), indica: “Promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda y a la ciudad a grupos de interés prioritario”. A partir de lo anterior, se desarrolla e implementa la **Agenda de Inclusión Social**, la que tiene por propósito orientar la implementación de políticas y programas en materia urbano habitacional, que sean más inclusivas y que apunten a la construcción de territorios más justos, diversos y plurales, a través de medidas afirmativas que atiendan las necesidades específicas de inclusión y derechos humanos en los ámbitos de ciudad y territorio, y de vivienda adecuada.

La Agenda de Inclusión Social se estructura en base a seis enfoques, orientados a promover la calidad de vida y el bienestar social desde criterios de inclusión e igualdad social y territorial. Estos enfoques corresponden a: interseccionalidad, igualdad de género, participación ciudadana, interculturalidad, accesibilidad universal, y ciclo de vida. (Fuente Minuta Agenda de Inclusión Social Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos Ministerio de Vivienda y Urbanismo 6.11.2019)

Objetivos de la Agenda de inclusión Social MINVU

El objetivo general es: “Promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda y a la ciudad a grupos de interés prioritario”.

Lo anterior se concreta con el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

- a) Promover el acceso de la población indígena y migrante a viviendas adecuadas, disminuyendo inequidades, brechas y barreras en los procesos de información, postulación y aplicación de los subsidios habitacionales; e incentivar el desarrollo de diseños con pertinencia cultural, que consideren sus requerimientos particulares.
- b) Avanzar en la incorporación del enfoque de Accesibilidad Universal en las políticas, programas y obras de vivienda, barrio y ciudad ejecutadas con inversión sectorial.
- c) Contribuir a disminuir inequidades, brechas y barreras de género e implementar medidas afirmativas orientadas a ampliar las oportunidades y favorecer la equidad de género en la provisión de bienes y servicios del MINVU.**
- d) Promover la provisión de bienes y servicios, que reconozcan a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, fortaleciendo la participación en la oferta programática del MINVU.
- e) Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de adultos mayores a bienes y servicios del MINVU.

Compromisos de Género de MINVU 2018 – 2022

Según el Ordinario N°339 del 28 de octubre del año 2019, los compromisos Ministeriales de género para el corte temporal del año 2018 al 2022, son los siguientes:

- a) Evaluar la implementación del convenio MINVU-SERNAMEG para mujeres en situación de violencia.
- b) Promover la igualdad de género en el acceso a viviendas adecuadas, disminuyendo inequidades, brechas y barreras en el proceso de información, postulación y aplicación de los subsidios habitacionales.
- c) Fomentar la participación equitativa en el diseño y desarrollo de proyectos urbanos, barriales y habitacionales, incorporando las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres.
- d) Contribuir al desarrollo de una política de gestión interna, que considere estrategias, medidas afirmativas, acciones y prácticas para promover el bienestar de funcionarias/os del sector, desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos.
- e) Establecer un proceso de evaluación y sistematización continuo de los resultados experiencias e impactos de la agenda de igualdad de género.

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, SERVIU

La misión del Servicio de Vivienda y Urbanización (desde ahora SERVIU) es “Materializar en el territorio, los planes y programas definidos por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, bajo criterios de equidad, descentralización y participación, que contribuyan a un desarrollo eficiente y de calidad de las viviendas, generando barrios y ciudades integradas, democráticas y sustentables, que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y la de su entorno”.

SERVIU Metropolitano alineado con los compromisos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, responde con su siguiente Programa de Trabajo:



Con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género se trabaja con el instrumento “Agenda Regional 2018 – 2022”.

Para la Agenda Regional se realizó el año 2018 y 2019 un Diagnóstico el que identificó la situación de ese momento de SERVIU respecto a Género, se definió también un plan de trabajo concretado en 6 compromisos, de los cuales uno de ellos es de responsabilidad de la SEREMI de Vivienda y urbanismo.

A continuación, se presenta el programa de trabajo y avance de los Compromisos Regionales para el periodo 2018 – 2022 de la Agenda Regional.

Compromisos	Compromisos y/o meta anual
<p>1. <u>Ámbito Ciudad:</u> Incluir al menos en una obra que se desarrolle el 2019, en que sus bases de licitación permitan el reconocimiento de necesidades de las mujeres y sean acogidas en el diseño de la obra.</p>	<p>2019: Identificación de obra en desarrollo que permita considerar en sus bases de licitación el objetivo. Capacitación en inclusión de la perspectiva de género en proyectos urbanos. Capacitación Básico y Avanzado (Medida 5 PMG 2019). 2020: Instalación de elementos metodológicos y monitoreo para replicar la experiencia. Entiéndase con capacitar en perspectiva de Género, curso “Formulación de Indicadores con Enfoque de Género” (Medida 6 – PMG 2020) 2021: Evaluación cuantitativa y cualitativa de la experiencia</p>
<p>2. <u>Ámbito Barrios:</u> Incorporar al diagnóstico (Fase I) al menos un nuevo Barrio, el reconocimiento de las necesidades estratégicas de las mujeres y que los resultados estratégicos con perspectiva de género sean considerados en una iniciativa en el Barrio durante la Fase II en los diseños y ejecución de las obras.</p>	<p>2019: Capacitación en inclusión de la perspectiva de género tanto para los equipos de coordinadores territoriales SEREMI como para equipos de barrios. Identificación de barrio que permita considerar en las bases de licitación de Estudio básico incorporando la perspectiva de género, e Instalación de elementos metodológicos y monitoreo a la experiencia para replicarla.</p>
<p>3. <u>Ámbito Vivienda:</u> Avanzar en el reconocimiento cultural de la asignación de la vivienda, recogiendo las percepciones de los integrantes de un comité de vivienda que motivan quien sea el asignatario de la vivienda.</p>	<p>2020: Asignación de equipo responsable y Análisis y elección de comité de vivienda “muestral”. 2021 – 2022: Desarrollo de metodología para recoger la percepción del comité de vivienda seleccionado, Instalación de elementos metodológicos y monitoreo para extraer la experiencia para replicarla y Evaluación cuantitativa y cualitativa de la experiencia.</p>
<p>4. Consignar Objetivos propuestos en puntos anteriores (Compromisos 1 y 3) para desarrollarse como experiencias pilotos, extrayendo avances y retrocesos, para considerar en nuevas experiencias.</p>	<p>2021 – 2022: Sistematización experiencias Ciudad-Barrio-Vivienda</p>
<p>5. Capacitar en perspectiva de género a equipos urbano- social destinada a habilitar en su trabajo cotidiano los tres ámbitos a trabajar.</p>	<p>2019: Ejecución de Plan Anual de Capacitación y Cumplimiento PMG 2019 Medida 4 (capacitación Básico, Intermedio y Avanzado) 2020: Ejecución de Plan Anual de Capacitación y Cumplimiento PMG 2020 2021: Ejecución de Plan Anual de Capacitación y Cumplimiento PMG 2021</p>
<p>6. Optimizar los tiempos de asignación y apoyo para el incremento de Aplicación de subsidios a mujeres derivadas en virtud del Convenio MINVU-SERNAMEG.</p>	<p>2019: Generar un Plan de Trabajo 2020: Ejecución de Plan de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Base de Datos de casos críticos (2020) Muestra de Proyectos (2020) Entrevista casos Críticos (2020) Mesas Técnicas (2019 – 2020) Charlas de Aplicación (2020) Reuniones con Sernameg (2019 – 2020) Capacitación SERNAMEG (2019 – 2021) Procedimiento de aplicación de Subsidio (2021) Informe de resultados del periodo (2020) <p>2021: Ejecución de Plan de trabajo y Evaluación Plan de Trabajo</p>

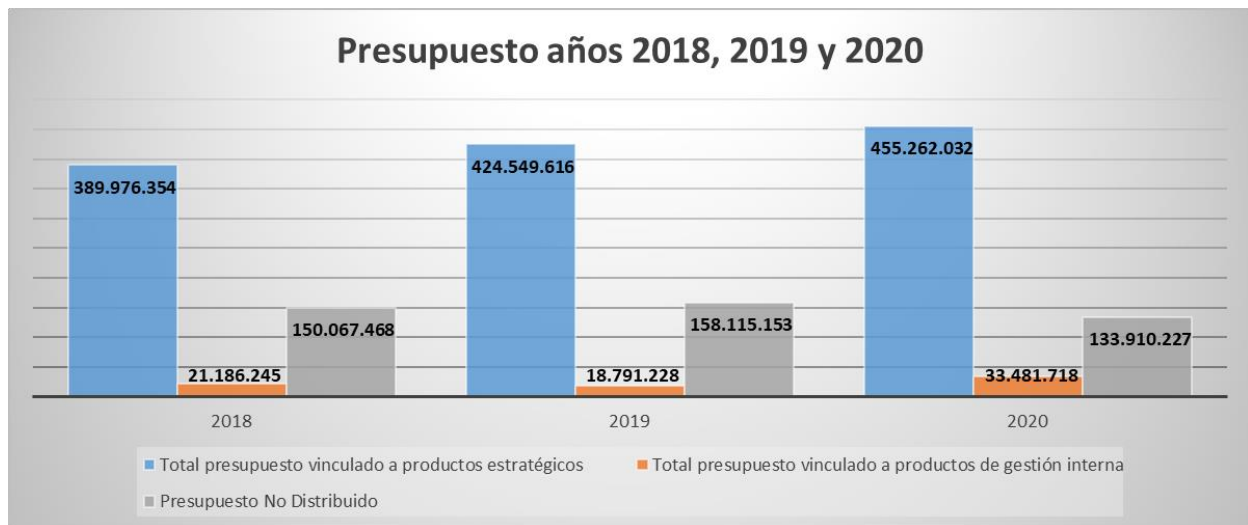
Con el MINVU se trabaja con el instrumento Agenda de Inclusión Social, la cual en el eje Género define un plan de trabajo anual y éste consta de las siguientes Medidas.

N°	Medida
1	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE GÉNERO (en base a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de SERVIU Metropolitano) (Medida 1 PMG).
2	Seguimiento a Diseño de Obras con Perspectiva de Género.
3	Diagnóstico Institucional de la gestión realizada por el Servicio, en base a la Agenda de Inclusión Social y sus temáticas durante el año 2019.
4	Incorporar en la comunicación interna y externa de SERVIU RM Perspectiva de Género que incluya Lenguaje Inclusivo (Medida 7 PMG).
5	Política Institucional de gestión de personas con perspectiva de género (Medida 3 PMG).
6	Fortalecer conocimiento a los/las funcionarios/as de SERVIU Metropolitano a través de una capacitación de nivel avanzado en la Formulación de Indicadores con Enfoque de Género (Medida 6 PMG).
7	Capacitar en “Introducción al Enfoque de Género y Violencia Contra la Mujer” (Medida 5 PMG).
8	Implementar Protocolos y/o Procedimientos en caso de Maltrato, Acoso Sexual y/o Laboral con Perspectiva de Género (Medida 4 PMG).
9	Publicar Actualización de Diagnóstico Institucional (Medida 10 PMG).

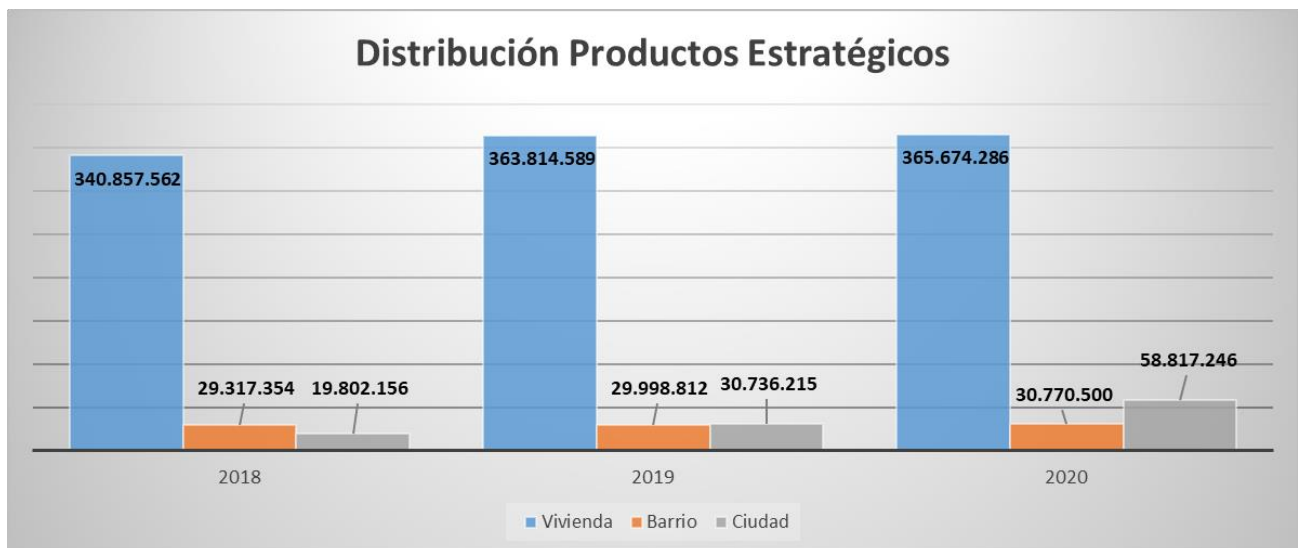
CAPÍTULO II – ANÁLISIS DE GÉNERO DE LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Los productos estratégicos de SERVIU Metropolitano se señalan en la **Ficha de Definiciones Estratégicas año 2019-2022, Formulario A1** (ver Anexo 1). Ellos corresponden a; Vivienda, Barrio y, Ciudad y Territorio.

Durante los años 2018, 2019 y 2020, SERVIU Metropolitano destina del presupuesto señalado en el Formulario A1, entre el 69% y el 73% a los productos estratégicos.



Dentro de los productos estratégicos, Vivienda es el producto con el que más recursos cuenta, según se visualiza en el periodo analizado. Esto fluctúa entre el 80% al 87% de los recursos, siguiéndole muy por debajo el ámbito Ciudad y territorio y luego el ámbito Barrio.



PRODUCTO ESTRATÉGICO VIVIENDA

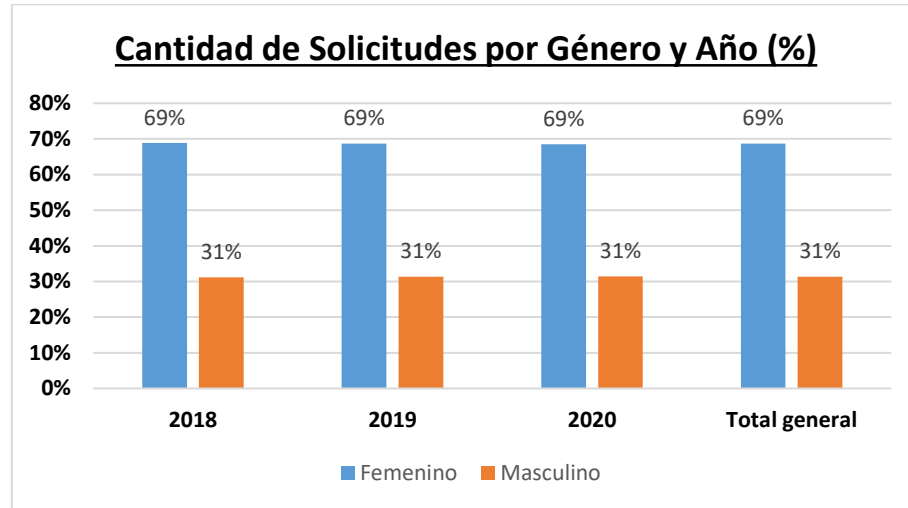
Tiene como objetivo “facilitar el acceso a la vivienda, con un énfasis especial en los segmentos más vulnerables, pero también apoyando los esfuerzos de la clase media en la materialización de sus aspiraciones habitacionales. Lo anterior, sumado a la tarea de contar con viviendas de mejor calidad en barrios seguros, acogedores e integrados” (Minvu, 2020).

Este producto está conformado por varios programas habitacionales, según se describe en cuadro más abajo, colocando especial énfasis en los Programas Habitacionales; Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. 49) en el que se asigna en promedio entre los años 2018 al 2020 el 42,89% de los recursos, Subsidio Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S. 27) destinándose el 22,79% y Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Título 0, I y II con un 19,74% de los recursos.

N°	Programa Habitacional	2018	2019	2020
1	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174)	1.921.001	1.350.602	219.804
2	Subsidio Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27)	78.372.001	94.737.679	70.691.233
3	Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Título 0, I y II.	70.293.012	76.252.675	64.447.712
4	Subsidio Leasing (DS 120)	683.063	713.162	664.436
5	Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio (DS 107)		2.405.876	
6	Subsidio Habitacional (DS 40)	14.012		5.246
7	Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)	131.011.411	142.265.370	186.928.169
8	Programa de Habitabilidad Rural	1.623.000	4.557.809	6.538.306
9	Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).	30.749.056	7.576.889	1.121.462
10	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19)	25.903.006	33.718.792	35.057.918
11	Programa de Vivienda Adulto Mayor (Viviendas Tuteladas y Centros de Larga Estadía)	288.000		
12	Saneamiento Poblaciones		235.735	
Total de Presupuesto		340.857.562	363.814.589	365.674.286

Por otra parte, es importante señalar que la participación femenina y masculina en cuanto al acceso a información correspondiente al área de vivienda, se puede visualizar a través del Sistema MINVUCONECTA, el cual permite –por una parte- al Servicio georreferenciar las solicitudes de la ciudadanía y –por otra- a las personas consultar respecto a programas habitacionales según sus intereses (comprar, construir, arrendar o mejorar su vivienda) y recibir información según su ubicación y necesidades. En este aspecto, desde el año 2018 al año 2020 (considerar que el año 2020 no es considerado de enero a diciembre, ya que es un año en curso), se ha podido registrar

una constante demanda a este Sistema por parte de mujeres y hombres a lo largo de los años, la cual se puede visualizar en la siguiente tabla:



Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por MINVUCONECTA

Los porcentajes anteriores, muestran cómo año tras año, las solicitudes de las mujeres hacen más que duplicar a las de los hombres, siendo en el año 2018 un total de 32.276 solicitudes femeninas y 14.598 las masculinas; en el año 2019, fueron 103.633 solicitudes femeninas y 47.328 las masculinas; Finalmente, para el año 2020 (el cual no considera el año completo) se suscitaron 61.382 consultas femeninas y 28.167 masculinas.

Para el producto estratégico Vivienda, este diagnóstico se enfocará principalmente en el programa habitacional **Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. 49)**, debido a su impacto social y financiero señalado anteriormente.

PRODUCTO ESTRATÉGICO BARRIO

Tiene como objetivo “mejorar la calidad de vida de quienes habitan en barrio o campamentos con altos grados de deterioro social y de infraestructura, a través de programas que fortalezcan la organización comunitaria y la convivencia vecinal, así como también inversiones para mejorar el equipamiento barrial y las viviendas de sus habitantes” (Minvu, 2020).

Este producto está conformado por varios programas colocando especial énfasis en el Programa de Pavimentos Participativos para el que se destina en promedio durante el periodo de análisis el 82,44% de los recursos asignados en éste ámbito, le sigue el Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales al cual se le asigna en promedio el 16,73%.

N°	Programa Habitacional	2018	2019	2020
1	Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales	6.469.046	4.578.242	3.955.525
2	Recuperación de Barrios Históricos			764.400
3	Programa de Pavimentos Participativos	22.848.308	25.420.570	26.050.575
	Total de Presupuesto	29.317.354	29.998.812	30.770.500

Para el producto estratégico Barrio, este diagnóstico se enfocará principalmente en los **programas de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Pavimentos Participativos y Recuperación de Barrios**, debido a su impacto social y financiero señalado anteriormente.

PRODUCTO ESTRATÉGICO CIUDAD Y TERRITORIO

Tiene como objetivo “tener ciudades con viviendas y barrios de calidad, con integración social, con más y mejores espacios públicos donde se genere empleo e inversiones respetuosas del medio ambiente y que reflejen nuestra identidad y patrimonio” (Minvu, 2020).

Este producto está conformado por varios programas según se indica en cuadro adjunto, colocando especial énfasis en el Programa de Vialidad para el que se destina en promedio durante el periodo de análisis el 41,02% de los recursos asignados en éste ámbito, y el Programa de Construcción de Parques Urbanos al cual se le asigna el 35,40 %.

N°	Programa Habitacional	2018	2019	2020
1	Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos	2.061.000	1.273.783	1.158.417
2	Programa de Vialidad	7.397.000	19.805.937	12.516.684
3	Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias	2.909.000	3.513.779	2.190.583
4	Planes Urbanos Estratégicos (PUE)	49.000		
5	Programa de Proyectos Urbanos Integrales	1.783.000	201.000	5.542.620
6	Programa de Construcción de Parques Urbanos	5.373.156	5.187.003	36.579.546
7	Programa Pequeñas Localidades	230.000	754.713	829.396
	Total de Presupuesto	19.802.156	30.736.215	58.817.246

En el producto estratégico Ciudad y Territorio, este diagnóstico se enfocará principalmente en el **Programa de Vialidad** debido a su impacto a gran escala dentro de las ciudades.

Para realizar un análisis de género asociado a los productos estratégicos de los programas de SERVIU, es necesario conocer este enfoque desde diversas miradas, ya que esto sentará las bases para un análisis más complejo y desde diversos prismas. Así, una de las principales definiciones de la perspectiva de género, es la que la identifica “como enfoque teórico y metodológico de la construcción cultural de las diferencias sexuales, que alude a las distinciones y desigualdades entre lo femenino y lo masculino y a las relaciones entre ambos aspectos” (CEPAL, 2001, pág. 10). Frente a esto, el principal objetivo en cuanto a las inequidades de género es la igualdad de condiciones entre ambos sexos, por lo que las intervenciones ejecutadas no sólo van dirigidas a las mujeres de un determinado lugar, sino que también al contexto en el cual se desarrollan.

Según Izquierdo (1998), el concepto de género emerge de distintos sucesos sociales, por ejemplo, a través de factores sociales y psíquicos. En estos casos, el desarrollo de género como concepto se hace necesario, para poder separar analíticamente el hecho de que las personas se

pueden clasificar en dos categorías de sexo (hembra o macho), y las circunstancias sociales y psíquicas que rodean a cada uno de los colectivos en una sociedad sexista, organizada conforme al criterio de división social del trabajo y desigualdad social de las mujeres. Esa separación analítica ha de colocarnos en posición de mostrar que el hecho de ocupar ciertas posiciones –al margen del sexo que se tenga – establece relaciones de subordinación y desigualdad social.

Lamas (1996) sostiene que el género es una categoría que articula tres instancias: (1) La asignación de género que se realiza a partir de determinantes biológicas como los genitales externos al momento de nacer, (2) la identidad de género que se forma cuando el niño se asume como parte del grupo masculino y la niña como parte del grupo femenino, desarrollándose paralelamente a la sociabilización a través del lenguaje de esta forma se identifica y se transforma un filtro para todas las experiencias de la vida, y (3) el rol o papel de género, o el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino; la división básica de roles se corresponde con la división sexual de trabajo de esta manera se limitan las potencialidades humanas.

De estas tres concepciones, se deduce que la diferenciación de género ocurre a través de distintas dimensiones por las cuales el sujeto atraviesa, como las experiencias que viven, los patrones sociales y culturales que estipulan una serie de normas sobre cuáles debiesen ser los comportamientos femeninos y los masculinos. De esta forma, según José Olavarría “los hombres se caracterizan por ser personas importantes, activas, autónomas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, son los proveedores en la familia y su ámbito de acción está en la calle. Todo esto en oposición a las mujeres, a los hombres homosexuales y a aquellos varones "feminizados", que serían parte del segmento no importante de la sociedad (Olavarría, 2010, Pág. 11-12).

La definición que señala José Olavarría, se suma a aquella señalada por Amaia Pérez (2014), quien define como sujeto privilegiado en la sociedad a quienes establece como “BBVAh: el sujeto blanco, burgués, varón, adulto, con una funcionalidad normativa, heterosexual. En torno a él se concentran el poder y los recursos, se define la vida misma (Pág. 25).

Desde estas definiciones de género, y de aquello que es ser hombre o mujer, se desprende que lo más diferenciador entre ambos –inclusive más que sus genitales, es aquello que la sociedad establece como comportamientos, normas y roles que cada uno debe cumplir tanto en el mundo público, como en el privado. Así dentro de los imaginarios de género, se atribuye la producción de vida humana como femenina y la producción de riquezas como masculina. Al respecto Izquierdo (1998) explica que a la mujer se le reconoce más su trabajo mientras esté en contacto con vidas humanas, y que a los hombres mientras multiplique las fuerzas productivas. Podríamos decir que, desde el punto de vista de Sexo/Género, son masculinas las actividades de crecimiento económico, mientras que son femeninas las actividades del cuidado de otro.

Las anteriores definiciones sientan las bases para comprender desde una perspectiva teórica las inequidades de género, las cuales a nivel institucional también se ven enmarcadas por el patriarcado y sus consecuencias, las que generan una población femenina con una alta participación, a partir de que lo privado (en este caso la vivienda) es de su interés y que además, por sus roles y los estereotipos asignados al género, tienen más tiempo para participar, ya que los hombres se encuentran en actividades de producción y no tienen tiempo para participar en temáticas atinentes a la vivienda, su barrio o la ciudad.

A partir de las definiciones entregadas, se presenta la siguiente tabla, la cual tiene a bien analizar si los productos y sus programas, incorporan enfoque de género en sus lineamientos.

Producto Estratégico /Programa	Breve Reseña	Aplicación del enfoque de género en el Programa
<p>VIVIENDA</p> <p>D.S. 49</p>	<p>Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, comprar una vivienda construida sin deuda hipotecaria, o bien, integrarse a una de las iniciativas de la nómina de proyectos habitacionales del SERVIU de la región. El aporte del Estado está compuesto por un subsidio base de 314 UF, el cual puede aumentar según la ubicación geográfica de la vivienda y subsidios complementarios que dependen de las características del grupo familiar que postula y la vivienda que se espera comprar.</p>	<p>Este Programa, no cuenta en su formulación, ni en su ejecución mediante la postulación de las familias con enfoque de género. Sin embargo, cabe destacar que su paradigma es transversal, ya que está dirigido a la ciudadanía que pertenezca al tramo socioeconómico adecuado (Registro Social de Hogares, RSH) y que cuente con los ahorros solicitados en tiempo y forma que establece este producto.</p> <p>A partir de lo anterior, es menester señalar que el D.S. 49 impacta de manera equitativa tanto a hombres y mujeres en la medida que estos postulen o sean beneficiarios indirectos al pertenecer a la familia postulante.</p> <p>Es importante señalar, que se puede observar una discriminación de género positiva en tanto uno de los requisitos de esta postulación es un puntaje bajo en el Registro Social de Hogares, lo que en muchos casos beneficia más a mujeres que constituyen familias monoparentales en las que además son jefas de hogar.</p> <p>Lo anterior, pese a que puede parecer un beneficio, tiene un trasfondo en las inequidades de género producidas por el patriarcado, ya que sus dinámicas históricas y culturales han traído como consecuencia para las mujeres, menor acceso al trabajo (debido a que en el ámbito laboral, la crianza, las labores de cuidado y del hogar corresponden a las mujeres y por ende son más proclives a producir menos que un hombre al tener menor disponibilidad de tiempo), inequidad en los ingresos y dificultad a cargos de decisión que le permitan una mayor paga, lo que genera una “pobreza con rostro de mujer”.</p> <p>Desde esta perspectiva, aquellas características de la postulación que parecen beneficiar a las mujeres, sólo vienen a hacerse cargo de una realidad en la que sin este requisito muchas mujeres jamás podrían acceder al “sueño de la casa propia”.</p>

Producto Estratégico /Programa	Breve Reseña	Aplicación del enfoque de género en el Programa
<p>BARRIOS</p> <p>Regeneración de Conjuntos Habitacionales</p>	<p>Regenera Conjuntos Habitacionales altamente deteriorados o irrecuperables y su entorno. Para esto, el programa contempla una serie de medidas a ejecutar, tanto a nivel de obras habitacionales, urbanas y de gestión social.</p> <p>Actualmente, la Región Metropolitana se encuentra interviniendo en 9 territorios, estos son: Volcán II, Volcán III, Marta Brunet, Francisco Coloane y Cerro Morado, todos estos conjuntos habitacionales corresponden a la comuna de Puente Alto; y Parinacota de Quilicura, La Legua de San Joaquín, Santa Julia de Macul y Villa Nacimiento de La Pintana.</p>	<p>En este Programa, la ejecución está asociada a los territorios, por lo que todo aquél o aquella que le habite, se verá beneficiado de las intervenciones.</p> <p>Es menester señalar, que las personas (familias) que se ven beneficiadas son mayoritariamente propietarios y propietarias del territorio, en algunos casos (menores) han sido sujetos de beneficios ocupantes irregulares y familias en situación de allegamiento.</p> <p>Cabe destacar que para llevar a cabo obras en el territorio, se procede a organizar a las familias mediante su comité de regeneración Urbana, el cual junto a los equipos ERU, toman las decisiones para los territorios. Es en este aspecto que muchos de los equipos realizan talleres de enfoque de género, violencia contra la mujer (entre otras varias temáticas) a sus dirigencias, las cuales en un 97% están constituidas por mujeres.</p> <p>Desde esta perspectiva, se puede deducir que toda la participación que genera el programa, es mayoritariamente aprovechada por mujeres, las cuales a raíz de una mayor disposición de tiempo que emerge de trabajos no remunerados (como los realizados en el hogar) o de empleos informales que les permiten tener tiempo para las actividades del hogar y de cuidado que se les han asignado como su rol de género.</p>

Producto Estratégico /Programa	Breve Reseña	Aplicación del enfoque de género en el Programa
Pavimentos Participativos	<p>Con “Vive tu Vereda” la pavimentación de la vereda faltante o deteriorada se podrá incluir en proyectos destinados al mejoramiento de calles y pasajes. Las comunidades también podrán presentar proyectos solo de veredas, siempre que la calle relacionada con las obras tenga su calzada pavimentada. Esta estrategia es parte del Programa de Pavimentación Participativa que permite, además, la pavimentación y repavimentación de calles y pasajes.</p>	<p>El impacto de este Programa es transversal, ya que las obras tienen que ser accesibles para cualquier peatón, debiendo existir un libre desplazamiento y la mejora continua en la accesibilidad de los peatones que transitan en las vías intervenidas por el programa. Es importante señalar que este programa asigna mayor puntaje a aquellas organizaciones que cuentan con mujeres, por lo que realizan una discriminación positiva hacia las mujeres desde la postulación.</p> <p>Pese a lo anterior, este programa no cuenta con obras que sean realizadas con perspectiva de género, las cuales contarían con este enfoque si incorporaran la seguridad como un ámbito que impacta en mayor medida a las mujeres, un ejemplo de esto sería el ornamentar con árboles con poco follaje o con una altura que permita una mejor visibilidad (Navarrete, Fuentes y Trufello, 2020).</p>

Producto Estratégico /Programa	Breve Reseña	Aplicación del enfoque de género en el Programa
Recuperación de Barrios	<p>El programa “Quiero mi Barrio” tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.</p> <p>Actualmente, en la Región Metropolitana se está trabajando con 16 barrios con polígonos de 500 viviendas.</p> <p>Las obras que se realizan van desde áreas verdes, equipamiento comunitario y deportivo, hasta el mejoramiento de calles y veredas.</p>	<p>Este programa no cuenta con enfoque de género en ninguna de sus fases, por lo que impacta preservando inequidades de género que se dan en el espacio público de los barrios.</p> <p>Lo anterior, se hace evidente en el diseño de nuevos equipamientos, los cuales al no ser diseñados con este enfoque impacta de manera desigual, así, las sedes sociales que son espacios privados, tienen un mayor uso de las mujeres, las multicanchas son más usadas por hombres y las plazas al no incorporar el enfoque de género no integra a los distintos grupos que constituyen al barrio.</p>

Producto Estratégico /Programa	Breve Reseña	Aplicación del enfoque de género en el Programa
CIUDAD Y TERRITORIO Vialidad	Este beneficio está destinado a mejorar la vialidad estructurante de las principales ciudades del país. El propósito fundamental es facilitar la conectividad del transporte público y privado (locomoción colectiva, automóviles, transporte de carga, peatones y ciclistas) de nuestras ciudades a través de la construcción de nuevas vías o el mejoramiento de las existentes.	El ingreso es equitativo, debido a que el producto final es una vialidad mejorada que se entrega a la comunidad. Pese a lo anterior, es importante destacar que el impacto no es equitativo para hombres y mujeres, debido a que no incide en las brechas de género existentes, por lo que se mantiene el uso desigual del espacio público, donde (a raíz de los roles y estereotipos asignados a mujeres y hombres) mujeres usan con mayor frecuencia las veredas, para hacer compras o trámites, generalmente con sus hijos en coche o con carros para las compras, en cambio los hombres le dan un uso esporádico, con fines principalmente recreacionales. Por otro lado, las calzadas son utilizadas mayoritariamente por los hombres que se trasladan hacia o desde sus trabajos, ya sea en transporte público o privado, mientras que las mujeres se quedan en sus hogares realizando labores no remuneradas.

A partir de lo expuesto en la tabla precedente, se puede observar que no existe el enfoque de género incorporado en ninguno de los productos aquí expuestos, por lo que en los casos puntuales en los que se incorpora, responde a las voluntades profesionales de los equipos que tienen un mayor contacto con las comunidades.

Se observa en dos casos, que se asigna mayor puntaje en la postulación a casos en los que participan mujeres o en los que éstas constituyen hogares monoparentales, sin embargo, esta discriminación positiva viene a hacerse cargo de la dificultad del acceso de muchas mujeres a una remuneración digna que le permita acceder a un bien inmueble de manera particular.

Finalmente, a partir de los roles que se le han asignado históricamente a las mujeres, se observa que en aquellos productos en los que existe participación dentro de sus fases de intervención, esta se constituye entre un 75% y un 100% por mujeres, las cuales al estar en el hogar (por sus labores no remuneradas y el cuidado de infantes y adultos mayores) tienen más tiempo para participar de los Programas.

CAPÍTULO III – IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS

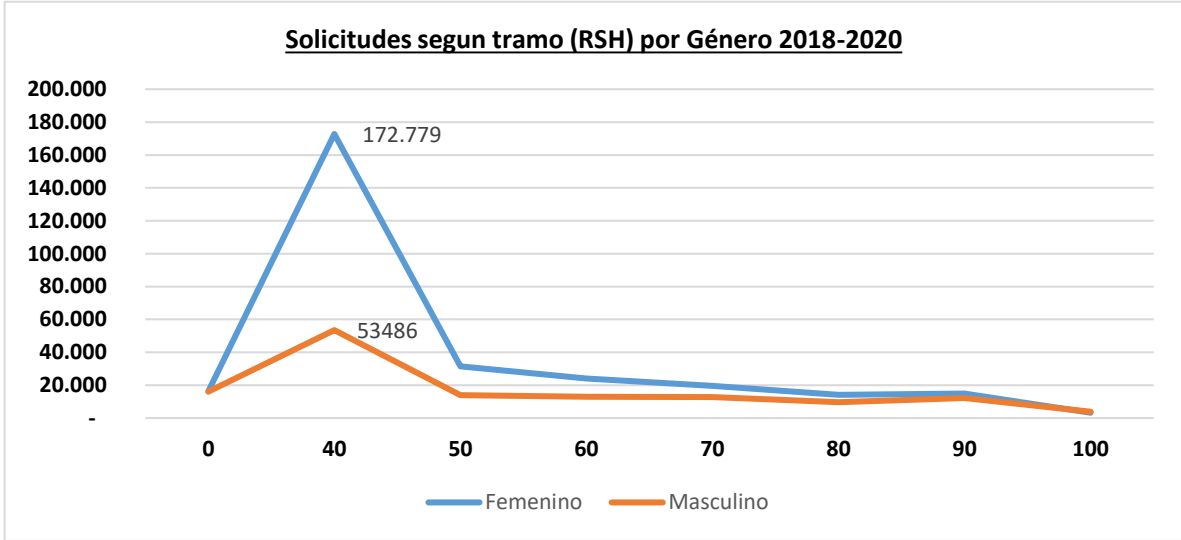
A partir del análisis de género realizado en el acápite anterior, en el siguiente punto se procederá a realizar un análisis de las Inequidades Brechas y Barreras (IBB) presentes en los productos en análisis.

Para lo anterior, será necesario establecer qué se entenderá por cada uno de los conceptos señalados. Así, las Inequidades de Género se observan cuando uno de los géneros, es favorecido de manera injusta, en perjuicio del otro. Situación en la cual hombres y mujeres no acceden con justicia e igualdad al uso, control, y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas.

Por su parte, las Barreras de Género serán entendidas como aquel impedimento administrativo, legal, social o cultural, que obstaculiza el acceso, uso, control y beneficio a hombres y mujeres al producto en análisis.

Finalmente, las Brechas de Género son aquellos patrones desiguales (estadísticas) de acceso, participación y control de mujeres y hombres, sobre los recursos, servicios, oportunidades, y beneficios que ofrecen los productos en análisis.

A partir de lo señalado con anterioridad, se desprende lo siguiente:

Producto Estratégico	VIVIENDA	Programa	D.S. 49																											
Inequidades	Hombres y mujeres acceden de manera equitativa al Programa, ya que la postulación establece los mismos requisitos sin importar quien postule.																													
Barreras	<p>Una barrera administrativa a analizar corresponde a uno de los requisitos, el cual es el puntaje bajo en el Registro Social de Hogares (RSH). Este requisito, beneficia en mayor medida a mujeres, las cuales a raíz de las consecuencias del patriarcado acceden a menores ingresos o trabajos informales para poder convalidar su vida laboral con la de los cuidados de la familia (la cual, según los roles y estereotipos, le ha sido asignada), todo esto genera una mayor pobreza en hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina que les otorga un menor puntaje en su RSH.</p> <p>A raíz de la anterior barrera que beneficia en mayor medida a las mujeres, se observa una brecha estadística en que más del 70% de los usuarios, postulantes y beneficiarios son mujeres.</p> <p>Esto se respalda también en la información del Sistema MINVUCONECTA, el cual arroja que tanto los hombres como las mujeres que se interesan en los Programas del área de vivienda pertenecen al tramo del 40% del Registro Social de Hogares, aunque las mujeres triplican en cantidad a los hombres, lo que demuestra que la pobreza tiene rostro de mujer.</p>																													
	<p style="text-align: center;">Solicitudes según tramo (RSH) por Género 2018-2020</p>  <table border="1"> <caption>Solicitudes según tramo (RSH) por Género 2018-2020</caption> <thead> <tr> <th>Rango de Puntaje RSH</th> <th>Femenino</th> <th>Masculino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>~15,000</td> <td>~10,000</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>172.779</td> <td>53.486</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>~30,000</td> <td>~15,000</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>~20,000</td> <td>~15,000</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>~15,000</td> <td>~10,000</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>~10,000</td> <td>~5,000</td> </tr> <tr> <td>90</td> <td>~10,000</td> <td>~5,000</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>~5,000</td> <td>~5,000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración propia según información de MINVUCONECTA.</p>			Rango de Puntaje RSH	Femenino	Masculino	0	~15,000	~10,000	40	172.779	53.486	50	~30,000	~15,000	60	~20,000	~15,000	70	~15,000	~10,000	80	~10,000	~5,000	90	~10,000	~5,000	100	~5,000	~5,000
Rango de Puntaje RSH	Femenino	Masculino																												
0	~15,000	~10,000																												
40	172.779	53.486																												
50	~30,000	~15,000																												
60	~20,000	~15,000																												
70	~15,000	~10,000																												
80	~10,000	~5,000																												
90	~10,000	~5,000																												
100	~5,000	~5,000																												
Brechas	A raíz de la anterior barrera que beneficia en mayor medida a las mujeres, se observa una brecha estadística en que más del 70% de los usuarios, postulantes y beneficiarios son mujeres.																													

Producto Estratégico	BARRIOS	Programa	Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales.																								
Inequidades	Al ser el territorio el que se impacta por este Programa, tanto mujeres como hombres se ven beneficiados de las intervenciones.																										
Barreras	<p>En el derecho común, quedan aún normas discriminatorias entre hombres y mujeres, un ejemplo es el de régimen de sociedad conyugal, en el cual el Código Civil señala que el marido es el jefe de la sociedad conyugal, es decir, quien administra los bienes sociales y los propios de la mujer. Esto tiene importantes efectos prácticos sobre los bienes inmuebles: cualquier contrato sobre estos requerirá la autorización del marido, incluyendo aquellos que pertenezcan al haber propio de la mujer, lo que significa que verá limitada su libre disposición económica y financiera.</p> <p>A partir de lo anterior, se estableció dentro de la normativa una presunción: la mujer casada que adquiera una vivienda de SERVIU o grave en favor del mismo, se presumirá de derecho separada de bienes para la celebración del contrato correspondiente y regirán respecto a ella todos los derechos que se establecen en el artículo 150 del Código Civil. Esta normativa busca reducir las limitaciones de la mujer casada en sociedad conyugal, y que, de esta manera, no sea necesaria la autorización de su cónyuge y se le facilite la administración de su vivienda.</p> <p>No obstante, si bien ha sido pensado en beneficio de las mujeres casadas en sociedad conyugal, desfavorece a los maridos, ya que los inmuebles que originalmente deberían ingresar al haber de la sociedad conyugal, quedan registrados a nombre de la mujer en alero de la presunción, como un bien adquirido bajo el artículo 150 del Código Civil.</p>																										
Brechas	<p>Este programa es de corte participativo, por lo que la principal brecha observada dice relación con el porcentaje de participación de mujeres y hombres en estas instancias, en donde entre un 80% y un 97% de quienes participan, son mujeres. Esto nuevamente dice relación con los roles que se le han asignado al género, así mientras los hombres se encuentran trabajando en el mundo público, las mujeres se encuentran en los hogares en labores domésticas y de cuidado que les permiten tener más tiempo para participar en las actividades del Programa.</p>																										
	<p style="text-align: center;">Cantidad de Participación por Género y territorio (%)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Territorio</th> <th>Masculino (%)</th> <th>Femenino (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Parinacota</td> <td>25%</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Volcán II</td> <td>25%</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Volcán III</td> <td>10%</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Nacimiento</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>La Legua</td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Marta Brunet</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>15%</td> <td>85%</td> </tr> </tbody> </table>			Territorio	Masculino (%)	Femenino (%)	Parinacota	25%	75%	Volcán II	25%	75%	Volcán III	10%	90%	Nacimiento	0%	100%	La Legua	40%	60%	Marta Brunet	0%	100%	Total general	15%	85%
Territorio	Masculino (%)	Femenino (%)																									
Parinacota	25%	75%																									
Volcán II	25%	75%																									
Volcán III	10%	90%																									
Nacimiento	0%	100%																									
La Legua	40%	60%																									
Marta Brunet	0%	100%																									
Total general	15%	85%																									
	Fuente: Elaboración propia en base a formulario de pesquisa de IBB.																										

Producto Estratégico	BARRIOS	Programa	Recuperación de Barrios
Inequidades	Al tratarse de un programa en el cual postulan las comunas que cumplan con ciertos requisitos, las intervenciones impactan tanto a hombres como a mujeres de igual forma, sin embargo, al no existir en las bases del programa enfoque de género, se perpetua una realidad urbana inequitativa para mujeres y hombres.		
Barreras	Las barreras observadas tienen su base en que no se incorpora enfoque de género en el diseño de los equipamientos, por lo que se preservan usos de espacios asociados a mujeres y hombres según los estereotipos y roles asignados históricamente y culturalmente. Sedes sociales para mujeres, equipamiento deportivo para hombres, espacios públicos mayormente utilizados por hombres (por la inseguridad que le genera a las mujeres el uso de espacios que no tienen criterios de género en las obras), etc.		
Brechas	Este programa tiene instancias participativas en las cuales un 80% de quienes participan son mujeres. Sin embargo, el programa al no contar con enfoque de género, no se hace consciente la incorporación del enfoque en el diseño, por lo que pese a que son las mismas mujeres las que participan, siguen invisibilizando cómo los espacios perpetúan usos desiguales.		

Producto Estratégico	BARRIOS	Programa	Pavimentos Participativos
Inequidades	Este Programa tiene como base la accesibilidad universal para peatones, la cual debe cumplir con el DS N° 50 de la Ley 19.422, Ley de Accesibilidad. Desde esta perspectiva, no existen inequidades asociadas al género, sin embargo, no existen criterios con enfoque de género, que permitan diseñar en pro de la seguridad y uso equitativo de las obras. Cabe destacar que en su fase de postulación, se otorga puntaje si el comité tiene participación de mujeres.		
Barreras	A raíz del principio de accesibilidad que se encuentra a la base de este Programa, es complejo captar barreras. Sin embargo, para generar un espacio más seguro para hombres y mujeres se podría diseñar en torno a los usos que realizan cada uno y una de las veredas, así sería necesario complementar las obras con elementos de seguridad como por ejemplo más luminarias, arborizado bajo, esquinas con buena visibilidad en distintas direcciones, entre otros.		
Brechas	Durante este año se trabaja con el Llamado 28°, el cual alcanzó a beneficiar a 100.000 personas (contando solo a los integrantes de los comités de 39 comunas). De dichos comités, la mayoría están integrados por mujeres, tanto en las Juntas de Vecinos como en las delegaciones de liderazgo que entrega la comunidad. Se estima que este porcentaje es de un 80% mujeres y un 20% hombres.		

Producto Estratégico	CIUDAD Y TERRITORIO	Programa	Programa de Vialidad Urbana
Inequidades	Este Programa se entiende que es equitativo, ya que el producto final es una vialidad mejorada que se entrega a la comunidad.		
Barreras	El impacto del Programa no incide en las brechas de género existentes, ya que se mantiene el uso desigual del espacio público, donde mujeres usan con mayor frecuencia las veredas, para hacer compras o trámites, generalmente con sus hijos en coche o con carros para las compras, en cambio los hombres le dan un uso esporádico, con fines principalmente recreacionales o de fines de semana. Por otro lado, las calzadas son utilizadas mayoritariamente por los hombres que se trasladan hacia o desde sus trabajos, ya sea en transporte público o privado, mientras que las mujeres se quedan en sus hogares realizando labores no remuneradas.		
Brechas	Al ser un producto de uso público a grandes escalas, es complejo generar estadísticas que den muestras de brechas de género		

A partir de la revisión de las Inequidades, Barreras y Brechas de género presentes en cada uno de los productos y programas en análisis, se desprende que además de la no incorporación del enfoque en los lineamientos y metodologías, persevera aún en cada Programa la visión de mujeres y hombres con roles y estereotipos asignados histórica y culturalmente, lo que genera baja participación (sobre todo de hombres) y ejecuciones de obras con diseños que no se preocupan del uso equitativo de los espacios.

La participación de hombres es la que más se ha visto afectada por los roles asignados al género, ya que el entendimiento de que “el adentro” o lo privado (vinculado al hogar), es un campo de las mujeres y por ende “lo de afuera” o lo público (vinculado al trabajo) corresponde a los hombres, genera que se entienda a las mujeres como mayormente disponibles para participar en espacios programáticos ya que los hombres se encuentran ocupados.

Lo anterior, tiene relación con diversos elementos, un ejemplo de estos es la atribución que se le ha hecho a las mujeres respecto a las actividades del hogar, de cuidado (Carrasco, 2011), y la maternidad, la cual se ha transformado en un problema al momento de ser parte de la vida pública (o laboral), pues se visualiza a las mujeres como más propensas a faltar a sus trabajos, a llegar más tarde o irse más temprano, a tener licencias pre y post natales, entre otras situaciones.

Esto, no sólo muestra lo inflexible que puede llegar a ser el mundo laboral con las mujeres y cómo se ha transformado la maternidad en una función femenina, sino que también, como la “disponibilidad”, entendida ésta como la dedicación casi exclusiva a las labores del trabajo, es el factor que discrimina entre un buen y un mal trabajador o trabajadora en el mercado (Prieto y Pérez, 2013).

Pese a lo anterior, es importante destacar que, en términos objetivos, la disposición del tiempo entre hombres y mujeres, ha sido medida a través de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT), la cual en su última versión confirma que en lo concerniente al trabajo de cuidados y el trabajo doméstico (ambos no remunerados), las mujeres utilizan más horas del día. De esta forma, en cuanto a la tasa de participación en el trabajo de cuidados de las mujeres, es de un 48,9%, con 3,27 horas, mientras que en los hombres es de 36,2%, con 1,79 horas (ENUT, 2015, Pág. 27). Una situación parecida ocurre con la participación en el trabajo doméstico en donde se presentan diferencias significativas por sexo, pues la participación de las mujeres es mayor que la de los hombres. Así las primeras participan en 92,8% y destinan en promedio 3,99 horas al trabajo doméstico, mientras que los segundos lo hacen en 82,2% con 1,91 horas (Ibíd. Pág. 32).

Frente a lo relevado por la ENUT (2015), y lo señalado por Prieto y Pérez (2013) en cuanto a la disponibilidad que deben proveer los trabajadores y trabajadoras a sus empleos, se entiende la brecha aún existente entre hombres y mujeres en el mundo laboral, en la cual evidentemente el hombre se presenta como más atractivo al disponer de más tiempo para su trabajo.

La definición tan categórica del hombre como trabajador y la mujer como dueña de casa, nos hace reflexionar en torno a, en qué momento se estableció a la mujer como responsable del trabajo no remunerado del hogar, frente a esto Amaia Pérez (2014), habla respecto a las funciones de doble proveedor, doble cuidador que ejercen las mujeres, funciones que debiesen ser subsanadas con la “llamada corresponsabilidad, concepto con el que se pretende superar las deficiencias de la propuesta de la conciliación de la vida laboral y familiar. Estas son, al menos, dos: primero, la propia idea de vida familiar lleva implícita una carga valorativa que considera el trabajo de cuidados no remunerado como *algo menos que trabajo*; y segundo, al final la idea de conciliación solo afecta a las mujeres, porque habla de cómo compatibilizar un trabajo que ya se hacía (el de cuidados) con uno nuevo que se reivindica (el remunerado), pero no habla de poner a trabajar gratuitamente a quien no lo estaba haciendo antes: los hombres y el sector público” (Pág. 51).

CAPÍTULO IV – FORMULACIÓN DE MEDIDAS ORIENTADAS A DISMINUIR INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS

Analizado el anterior punto, se presenta la siguiente tabla que permite ver por cada uno de los productos y sus programas sus IBB de manera resumida y las medidas de disminución que se proponen para cada uno las que se proponen para el año t+1.

Producto Estratégico	VIVIENDA	Programa	D.S. 49
IBB	Este producto no presenta inequidades en la postulación, sin embargo, genera discriminaciones positivas en pro de las ciudadanas, las cuales están dadas por un Registro Social de Hogares que beneficia a mujeres con mayor puntaje al ser jefas de hogar o estar en mayor situación de pobreza (lo cual genera una postulación y aplicación de un 70% en favor de las mujeres) y por la presunción de SERVIU en la que cualquier mujer casada se presumirá separada de bienes cuando acceda a un subsidio, esto a raíz del Código Civil que establece al marido como jefe de la sociedad conyugal.		
Medidas de disminución	A raíz de las discriminaciones positivas de este Programa, las medidas asociadas son menores, las cuales son las siguientes: -Realizar llamados a postulación (mediante redes sociales y los municipios) utilizando lenguaje inclusivo. -Promover que los diseños de proyectos habitacionales cuenten con perspectiva de género. -Promover que la empresa constructora a cargo de la ejecución del proyecto habitacional, cuente con un porcentaje de la planta de trabajadores(as) correspondiente al sexo femenino.		

Producto Estratégico	BARRIOS	Programa	Recuperación de Barrios
IBB	Programa sin inequidades en la postulación, ya que beneficia al barrio en general. Goza de una participación aproximada de un 80% de mujeres. Sin embargo, no posee en sus fundamentos y por ende tampoco en sus diseños enfoque de género, lo que preserva espacios con usos ligados a roles y estereotipos.		
Medidas de disminución	-Incorporación en los lineamientos del Programa del Enfoque de Género. -Capacitaciones que propicien diseños de barrios con enfoque de género. -Asignación de puntaje a comités que aseguren una participación mínima de un 30% de hombres, con la finalidad de incorporar visiones desde todas las perspectivas.		

Producto Estratégico	BARRIOS	Programa	Pavimentos Participativos
IBB	Programa sin enfoque de género en sus bases y que no se relaciona con otras entidades que permitan diseñar integralmente espacios seguros para hombres y mujeres.		
Medidas de disminución	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar Protocolo de Seguridad con enfoque de género en las bases de licitación del Programa. - Capacitar respecto a diseño de obras con enfoque de género. - Asignación de puntaje a comités que aseguren una participación mínima de un 30% de hombres, con la finalidad de incorporar visiones desde todas las perspectivas. - Generar mesas colaborativas con municipios, que permitan realizar diseños estratégicos de los pasajes, incorporando luminarias, arborizado y esquinas con buena visibilidad, que generen espacios seguros para mujeres y hombres 		

Producto Estratégico	BARRIOS	Programa	Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales.
IBB	Programa sin enfoque de género en sus bases, lo que genera intervenciones territoriales que pese a que gozan de gran participación de mujeres, no problematizan esta temática como un punto importante en la planificación de la regeneración de su Conjunto Habitacional.		
Medidas de disminución	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar enfoque de género en el programa a través de su Programa de Desarrollo Comunitario. - Generar estadísticas de impacto desagregadas por sexo en cada territorio. - Capacitar a los equipos territoriales en enfoque de género en el territorio. 		

Producto Estratégico	CIUDAD Y TERRITORIO	Programa	Programa de Vialidad
IBB	Programa sin enfoque de género. En sus bases se genera un diseño de espacios sin dicho enfoque, lo que genera la perpetuación del uso de espacios con estereotipos de género, restando sentido de pertenencia a las comunidades.		
Medidas de disminución	<p>Incorporación de enfoque de género en el Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de Enfoque de Género, para profesionales del Departamento de Proyectos y charla de capacitación en enfoque de género, para los ciudadanos, con actividades que abordan el diseño de vialidad y uso del espacio público. - Generación de mesas colaborativas con la ciudadanía, que permitan realizar diseños viales, incorporando sus requerimientos con enfoque de género, para así generar espacios adecuados para mujeres, hombres, niñas y niños, y todos los habitantes que residan o utilicen la vía. 		

CAPÍTULO V – CONCLUSIONES

A partir de todo lo expuesto en los acápite anteriores, se comprende que si bien no existen Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) que el Servicio esté generando de manera consciente, éstas si, se han perpetuado a lo largo del tiempo a partir de la no incorporación del enfoque de género de manera formal en los programas en estudio. Esto ha generado diversas consecuencias, las cuales están dadas por la baja existencia de estadísticas disgregadas por sexo, ejecución de obras que no establecen en sus bases la importancia de un uso equitativo para hombres y mujeres de los espacios públicos (equipamiento, vialidades, pavimentos, etc.) y espacios privados (vivienda), intervenciones con las comunidades y territorios que no relevan este enfoque (pese a que se visualiza una alta participación femenina), trabajo con empresas constructoras que en general no cuentan con contratación femenina (o que se restringe a labores estereotipadas, como las de aseo); todo lo anterior desencadena en la perpetuación de IBB en nuestro público objetivo, lo que sin duda se transforma en un desafío para los próximos años.

A partir de lo anteriormente señalado, es relevante la incorporación del enfoque de género en las Políticas Públicas en general, por lo que a la base de cada uno de los Programas del Servicio de Vivienda y Urbanización se debe establecer esta perspectiva como una de sus prioridades, debiendo estar dentro de los objetivos de cada programa, en la ejecución de obras y en la intervención que se realice con las comunidades, ya que no debe pasarse por alto la incorporación de este enfoque en la cultura organizacional de nuestro público objetivo.

Para lograr la incorporación del Enfoque de Género en los Productos de nuestro Servicio, es necesaria la transversalidad de este Enfoque en cada una de sus fases, para ello se requiere:

- Contar con voluntad política y presupuesto para estos fines, lo que nos obliga a Reconocer que existen desigualdades de género, que éstas producen discriminación y que son un problema público que requiere atención por parte del Estado.
- Formación técnica permanente en el área.
- Compromiso social y personal con la igualdad como valor y prioridad social.
- Integración de cada agente y organización implicada en nuestras intervenciones (Municipios, organizaciones, instituciones, etcétera.).
- Uso de lenguaje inclusivo, lo que implica superar el enfoque de un supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales y reconocer las diferencias entre mujeres, hombres y personas no binarias.
- Planificación de objetivos, métodos, mecanismos e indicadores para evaluar la incorporación de este enfoque y su impacto. Esto permitiría explicar el impacto de la acción pública en mujeres, hombres y personas no binarias; y, por tanto, a transformar los planes con los que se enfocan tradicionalmente los problemas y sus soluciones, y diseñar acciones que permitan eliminarlas.

Como Servicio, es relevante que se comprenda que el problema de la desigualdad de género es multifactorial, multicausal y situado, por lo cual debe ser analizado con enfoques integrales, tales como el enfoque de género, rangos etarios (teoría del curso de la vida y el uso de los espacios según rangos etarios), entre otros.

Frente a lo anteriormente señalado, es importante recordar que la equidad de género es un principio para alcanzar la igualdad de género (principio jurídico universal que reconoce a las personas con igual dignidad humana y libertad), ya que la primera a través del reconocimiento de las diferencias, permite diseñar políticas públicas encaminadas a la búsqueda de la igualdad. La equidad debe estar presente para corregir las desventajas y remover las asimetrías originadas en el valor otorgado a las diferencias (de género, de edad, étnicas, entre otras), y que producen efectos discriminatorios en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, en hombres y mujeres.



SERVIU METROPOLITANO
Departamento de Programación Física y Control
Equipo de Género 2020

Como Estado debemos generar un solo brazo articulador cuyo objetivo sea unir al Estado con el área privada. En este sentido, formar alianzas para promover que las empresas privadas que trabajan con nuestro Servicio contraten a mujeres, no sólo en áreas estereotipadas (secretaría, aseo, alimentación, etcétera) como labores femeninas, sino que también en el área profesional de los proyectos a ejecutar (las cuales tradicionalmente se otorgan a hombres).

En resumen, para cada uno de los productos en análisis, se plantea que para el periodo de ejecución programática de año 2021 (en adelante), los equipos sean capacitados en enfoque de género en el diseño de obras urbanas, la desagregación de cifras por sexo de aquellas obras o intervenciones que puedan ser medidas de esta forma, establecer bases de licitación con perspectiva de género que den como resultado barrios de uso integral para la ciudadanía, mayor contratación de profesionales mujeres en empresas asociadas a las obras, entre otras propuestas que pudieren surgir de cada uno de los equipos y sus programas.

CAPÍTULO VII – ACCIONES REALIZADAS

El llevar a cabo este diagnóstico, no fue una tarea fácil principalmente por la particularidad de este año, es decir la crisis sanitaria suscitada no sólo en Chile sino que a nivel mundial. Ello implicó que todo el trabajo fuese en línea, nada presencial, situación novedosa y compleja debido a los tiempos y a la sobrecarga de trabajo que existe.

La modelación del proceso de desarrollo del diagnóstico, implicó primero armar un esqueleto, el que fue mutando durante el transcurso del tiempo. Se definieron grandes temáticas como, por ejemplo, generar un capítulo para el marco normativo internacional y local. Luego, en lo más local explicar cómo el sector vivienda estaba involucrado en la temática de género, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el propio SERVIU respondía a los diferentes organismos nacionales. Posteriormente, se debía dar respuesta a los tópicos señalados en la Acciones Estratégicas definidas en el Formulario Programa de Trabajo 2020 Indicador Género en PMG.

Una vez definido el esqueleto, fue necesario ir respondiendo a dichas temáticas, para lo cual fue necesario consultar a las diferentes unidades tanto del MINVU, como de SERVIU Metropolitano. Específicamente al MINVU se consultó información relacionada a su Programa de Género. En cuanto a SERVIU, se requería información de los productos estratégicos (sus programas), para ello se generó un formulario que pudiera entregar dicha información.

Se realizó un análisis más bien cuantitativo del **Formulario A1 Presupuesto y nivel de actividad por producto estratégico año 2020** (ver Anexo), desde el punto de vista financiero, identificando los programas dónde más invertía el sector vivienda en la Región Metropolitana, situación que llevó a enfocar el análisis a ciertos programas.

Además, se realizó un análisis cualitativo, a través de la lectura de fuentes teóricas que permitiesen realizar un análisis de las situaciones acontecidas en los programas de SERVIU aquí expuestos, en relación con las principales discusiones existentes en torno al enfoque de género, las inequidades, el uso del tiempo disgregado por sexo, etcétera.



SERVIU METROPOLITANO
Departamento de Programación Física y Control
Equipo de Género 2020

Paralelamente se elaboró una encuesta para lo cual se generó un **Formulario de Pesquisa de Inequidades, Brechas y Barreras de Género** (ver Anexo) el que estuvo dirigido a jefaturas de los programas en el que se enfocaría este diagnóstico. Este formulario, entregó preguntas abiertas con la idea que las jefaturas pudiesen expresarse. No sólo se les preguntó por los programas, asociados a los productos estratégicos, sino también se consultó respecto al conocimiento que ellos tenían de Género, esto último se realizó con el objetivo de generar propuestas de trabajo para el año 2021, especialmente en el ámbito de la capacitación.

Este formulario fue la gran herramienta que permitió levantar este diagnóstico, ya que, a partir de este, se desarrolló una matriz de vaciado de la información recopilada (tabulación de ideas fuerzas), de la cual se extrajo el contenido para la elaboración de este diagnóstico.

GLOSARIO

Barrera de Género: Impedimento administrativo, legal, social o cultural, que obstaculiza el acceso, uso, control y beneficio a hombres y mujeres a determinados bienes y servicios.

Brecha de Género: Son patrones desiguales (estadísticas) de acceso, participación y control de mujeres y hombres, sobre los recursos, servicios, oportunidades, y beneficios del desarrollo.

Enfoque de Género: Según la CEPAL (2001), es un enfoque teórico y metodológico de la construcción cultural de las diferencias sexuales, que alude a las distinciones y desigualdades entre lo femenino y lo masculino y a las relaciones entre ambos aspectos”.

Formulario A1: Ficha que define estratégicamente el negocio de la empresa estatal durante un periodo de tiempo. Definiciones tales como: Ley orgánica o Decreto que la rige, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos, Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios), clientes.

Igualdad de Género: se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. (fuente: Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (en inglés).

Equidad de Género: se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.” (fuente: Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (en inglés).



SERVIU METROPOLITANO
Departamento de Programación Física y Control
Equipo de Género 2020

Inequidad de Género: Uno de los géneros, es favorecido de manera injusta, en perjuicio del otro. Situación en la cual hombres y mujeres no acceden con justicia e igualdad al uso, control, y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

PMG: Programa de Mejoramiento de la Gestión.

SERVIU: Servicio de Vivienda y Urbanización.

BIBLIOGRAFÍA

- Carrasco, Cristina. (2011) “Revista de Economía Crítica”, nº11, primer semestre 2011, ISSN: 2013-5254: La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes.
- Navarrete, P., Lunecke, A., Fuentes, L. y Trufello, R. (2020) “Diseño urbano como herramienta para reducir la percepción de inseguridad. Una metodología para medir el impacto de intervenciones en el espacio público”. Síntesis de Investigación N°7. Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, Santiago.
- CEPAL. (2001) “Enfoque de género en la política económica-laboral El estado del arte en América Latina y el Caribe”, Publicación de las Naciones Unidas.
- Cifuentes, M. (2008) “La Justicia a las Identidades Colectivas, más allá del dilema Redistribución – Reconocimiento”. Colombia: Universidad de Caldas.
- INE (2015) “Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, Documento de principales resultados ENUT 2015”. Departamento de Estudios Sociales Subdirección Técnica. Santiago de Chile.
- Izquierdo, M. J. (1998) “El malestar en la desigualdad”. Madrid: Catedra S.A.
- Lamas, M. (1996) “La perspectiva de género. Revista Educación y Cultura”.
- Olavarría, José y Parrini, Rodrigo (2010) “Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia.
- Pérez, Amaia (2014) “Subversión feminista de la economía Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida.

ANEXOS

Anexo 1

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPITULO	33
Ley orgánica o Decreto que la rige			
Ley N°16.391, de 1985, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S.N° 355/78 Reglamento Orgánico de los SERVIU.			
Misión institucional			
Materializar las políticas, planes, programas y normativas para lograr la integración de la ciudad, con la finalidad de que las personas vuelvan a vivir en entornos amables y felices, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda y reconozca las nuevas necesidades y requerimientos de las personas que habitan en la región.			
Objetivos Estratégicos del Ministerio			
Número	Descripción		
1	Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.		
2	Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario.		
3	Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro.		
4	Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas.		
5	Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada.		
6	Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.		
7	Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo.		
8	Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres.		
9	Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional.		
10	Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana.		
11	Promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda y a la ciudad a grupos de interés prioritario.		
12	Gestionar con eficiencia y oportunidad los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y sistemas de información que optimicen la formulación y evaluación de las políticas ministeriales.		
13	Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.		
Objetivos Estratégicos Institucionales			

SERVIU METROPOLITANO
 Departamento de Programación Física y Control
 Equipo de Género 2020

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Ejecutar políticas, planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral de desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.	1	1
2	Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario.	2	2
3	Recuperar barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro.	3	2
4	Implementar programas ministeriales que contribuyen a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, mediante el acceso a viviendas adecuadas y de calidad, tanto en zonas urbanas como rurales.	4	1,3
5	Implementar la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados.	5	1,3
6	Implementar programas orientados a mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad a las familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.	6	1,3
7	Ejecutar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo.	7	1,3
8	Implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.	8	1,2,3
9	Implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.	9	1,2,3
10	Promover las instancias de participación ciudadana en la implementación de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía.	10	1,2,3
11	Implementar medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario.	11	1,2,3
12	Implementar procesos innovadores, simples y transparentes y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales.	12	1,2,3
13	Implementar políticas para el desarrollo de las personas y los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias ambientales, laborales, saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.	13	1,2,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Vivienda	El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del ámbito vivienda.	1,2,3,4,5,6,7,9	Si	Si
2	Barrios	El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del ámbito barrio	1,2,3,4,5,6,8,9	Si	Si

SERVIU METROPOLITANO
Departamento de Programación Física y Control
Equipo de Género 2020

3	Ciudad y territorio	El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del eje ciudad y territorio.	1,2,3,4,5,6,9	Si	Si
---	---------------------	---	---------------	----	----

Número	Clientes	Cuantificación
1	Clientes demandantes y/o Reguladores: Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM, Gobiernos Regionales y Provinciales, Municipalidades, SENAMA, SENADIS, CORE, INE, CNCA y Ministerio del Medio Ambiente.	438
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector.	62
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector.	1.874
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector.	52
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector.	138.696
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.	4.400
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.	4.867
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social.	200
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.	10.000

Número	Producto Estratégico	Presupuesto 2020	
		(Miles de \$)	%
1	Vivienda	365.674.286	58,73
2	Barrios	30.770.500	4,94
3	Ciudad y territorio	58.817.246	9,45

Anexo 2 Formulario A1 Presupuesto y nivel de actividad por producto estratégico año 2020

Número	Producto Estratégico	Presupuesto Año 2020		Nivel de Actividad	
		(Miles \$)	%	Descripción	Cuantificación
1	Vivienda	365.674.286	80,32%	Vivienda	11780
1.1	Programa Habitacional	365.674.286	0,00%		
1.1.1	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174)	219.804	0,06%		
1.1.2	Subsidio Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27)	70.691.233	19,33%		
1.1.3	Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Título 0, I y II.	64.447.712	17,62%		
1.1.4	Subsidio Leasing (DS 120)	664.436	0,18%		
1.1.5	Subsidio Habitacional (DS 40)	5.246	0,00%		
1.1.6	Subsidio al arriendo (DS 52)	0	0,00%		
1.1.7	Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)	186.928.169	51,12%		
1.1.8	Programa de Asentamientos Precarios	0	0,00%		
1.1.9	Programa de Habitabilidad Rural	6.538.306	1,79%		
1.1.10	Programa de Acción Directa SERVIU (Glosa Ley de Presupuestos)	0	0,00%		
1.1.11	Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).	1.121.462	0,31%		
1.1.12	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19)	35.057.918	9,59%		
1.2	Proyecto de Inversión Habitacional	0	0,00%		
1.2.1	Saneamiento Poblaciones	0	0,00%		
1.2.2	Programa de Vivienda Adulto Mayor (Vivienda Tutelada y Establecimiento de Larga Estadia para Adultos Mayores - ELEM)	0	0,00%		
1.3	Gestión de Calidad de las viviendas	0	0,00%		
1.3.1	Asistencia Técnica	0	0,00%		
1.3.2	Gestión de Calidad	0	0,00%		
1.3.3	Fiscalización Técnica de Obras	0	0,00%		
1.4	Programas de reconstrucción	0	0,00%		
2	Barrios	30.770.500	6,76%	Barrios	48
2.1	Programa de Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio	0	0,00%		
2.2	Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales	3.955.525	12,85%		
2.2.1	Programa de Barrios Históricos	0	0,00%		
2.3	Recuperación de Barrios Históricos	764.400	2,48%		
2.4	Programa de Pavimentos Participativos	26.050.575	84,66%		
3	Ciudad y territorio	58.817.246	12,92%	Ciudad	16
3.1	Inversión Urbana	57.987.850	98,59%		
3.1.1	Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos	1.158.417	2,00%		
3.1.2	Programa de Vialidad	12.516.684	21,59%		
3.1.3	Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias	2.190.583	3,78%		
3.1.4	Planes Urbanos Estratégicos (PUE)	0	0,00%		
3.1.5	Programa de Proyectos Urbanos Integrales	5.542.620	9,56%		
3.1.6	Programa de Construcción de Parques Urbanos	36.579.546	63,08%		
3.1.7	Programa Conservación de Parques Urbanos.	0	0,00%		
3.1.8	Programa de Mantenimiento Vial Urbana	0	0,00%		
3.1.9	Ciclovías	0	0,00%		
3.1.11	Plan de reconstrucción.Planes Maestros de Regeneración Urbana(PRU).Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES) .Reconstrucción Obras Urbanas.	0	0,00%		
3.2	Intervención Urbana Integral	829.396	1,41%		
3.2.1	Programa Pequeñas Localidades	829.396	100,00%		
3.2.2	Planes Urbanos Habitacionales	0	0,00%		
3.3	Fiscalización de Obras de Ciudad. Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias. Obras Menores de Rotura y Reposición de Pavimentos	0	0,00%		
Total presupuesto vinculado a productos estratégicos		455.262.032	73,12%		
Total presupuesto vinculado a productos de gestión interna		33.481.718	5,38%		
Presupuesto No Distribuido		133.910.227	21,51%		
Total Presupuesto 2020		622.653.977			

Anexo 3

Formulario de pesquisa de Inequidades, Brechas y Barreras de género

El presente formulario tiene por objetivo dar respuesta a la Medida N°1 del PMG de Género 2020 “Diagnóstico Institucional de género SERVIU”, en donde los productos de su programa serán parte de este estudio.

Frente a lo anterior, se le solicita pueda realizar un análisis de las Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) presentes en su intervención. Para esto, entregamos la siguiente definición con el fin de su comprensión.

INEQUIDAD DE GÉNERO: Uno de los géneros, es favorecido de manera injusta, en perjuicio del otro. Situación en la cual hombres y mujeres no acceden con justicia e igualdad al uso, control, y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas.

BARRERA DE GÉNERO: Impedimento administrativo, legal, social o cultural, que obstaculiza el acceso, uso, control y beneficio a hombres y mujeres a determinados bienes y servicios.

BRECHA DE GÉNERO: Son patrones desiguales (estadísticas) de acceso, participación y control de mujeres y hombres, sobre los recursos, servicios, oportunidades, y beneficios del desarrollo.

A modo de guiar el análisis, solicitamos responder las siguientes preguntas o enunciados:

1. Usted cómo profesional del sector Vivienda ¿ha trabajado en temas de género?

2. ¿Considera importante que se trabaje con enfoque de género en su programa o proyecto?

3. El acceso o postulación a su programa o proyecto, es equitativo para hombres y mujeres (considerar variables sociales, culturales, legales, etcétera).



4. ¿Impacta su programa o proyecto de forma equitativa y/o igual a hombres y mujeres?

5. ¿Conoce la cantidad de mujeres y hombres a las que impacta su programa o proyecto? Si es así, por favor señalar los totales desagregados por sexo.

6. En caso de no contar con estas cifras desagregadas por sexo, ¿existe la posibilidad en su equipo de poder cuantificar dichas diferencias (Hombres y Mujeres destinatarios o beneficiarios del programa que usted trabaja) en el futuro?

7. ¿Existen patrones culturales del patriarcado que pudiere perpetuar su programa o proyecto?

8. En las instancias participativas de su programa (si es que las hubiere) ¿Participa igual cantidad de hombres y mujeres? ¿Cuántos son los participantes desagregados por género (dato porcentual, aproximado)? ¿Quiénes toman las decisiones?

9. Si es que su programa o proyecto trabaja con organizaciones, ¿Por cuántos hombres y mujeres estas se componen (dato porcentual, aproximado)?

10. Una vez realizadas las obras de su programa o proyecto ¿Identifica cómo Hombres y mujeres hacen uso de ese nuevo espacio? ¿De qué forma?

11. ¿Identifica usted inequidades en el uso del espacio público realizado por hombres y mujeres?

12. Si es que dispone de información, por favor exponer datos de su población objetivo en los siguientes niveles, de no existir información formal, a partir de su experiencia indique cifras aproximadas.

a) Porcentaje de mujeres y hombres que ejercen jefatura de hogar.

MUJERES	HOMBRES

b) Cantidad de hombres y mujeres que se desempeñan laboralmente.

MUJERES	HOMBRES

c) Dedicación al cuidado de infantes y personas mayores (corresponsabilidad en el cuidado), según sexo.

MUJERES	HOMBRES

d) Dedicación a labores del hogar (trabajo no remunerado) según sexo.

MUJERES	HOMBRES

e) Identificar el nivel de escolaridad más alto alcanzado por hombres y mujeres de su población objetivo. (Sin Estudio, Básica, Media o Universitaria)

MUJERES	HOMBRES

f) Ingreso promedio de hombres y mujeres de su población objetivo.

MUJERES	HOMBRES

g) Cantidad de reclamos, felicitaciones y sugerencias recepcionadas por su programa o proyecto desagregadas por género.

MUJERES	HOMBRES



SERVIU METROPOLITANO
Departamento de Programación Física y Control
Equipo de Género 2020